ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 9:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Dpto. Financiero y la Sra. Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PETROSUR SA y VR SOCIEDAD ANÓNIMA** para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"**.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Metodología de evaluación.
2) Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
3) Recomendación de Adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y al pliego de Bases y Condiciones **Sección II (IAO 34) y (IAO 36.1)** donde se establece el Método de Evaluación, para ello SE da lectura a los mencionados artículos.----------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes, la cual se resume a continuación:

1-METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos, o la presente en forma irregular, las ofertas serán descalificadas.

Posteriormente se verificará que se haya provisto la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

- Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO:

  (a) Capacidad financiera
  Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los lotes.

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009, 2010)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2008, 2009, 2010)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

a) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 6 (Seis) años de existencia en el mercado (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar)

b) Copia de contratos ejecutados de provisión y **recepciones finales**, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2006 al 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y **recepciones finales** que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

2 – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida:

Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1 a) de la metodología de evaluación del presente acta y en la Sección II.1 del PBC. Las firmas oferentes que **dieron cumplimiento** a las mismas son: **PETROSUR S.A.; VR SOCIEDAD ANÓNIMA**.

1.b) Se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08** –, el cual se adjunta, constatando que en el Lote 1 **"Adquisición de Combustible"** ofertado por la empresa PETROSUR S.A. no requiere de correcciones aritméticas. En el Lote 2 Lubricantes, en la oferta presentada por la empresa VR SOCIEDAD ANÓNIMA, se procedió a la corrección aritmética. Posteriormente se ordenan las ofertas de menor a mayor, para cada lote ofertado, y se procede al análisis en detalle de la oferta con el menor precio y *verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* según lo establecido en la metodología de evaluación del presente acta en el punto 1 c)., *por cada Lote,* tal como se indica en el cuadro siguiente: ----------

LOTE 1: Adquisición de Combustible

Nº	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	CANT.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G.
1	**PETROSUR S.A.**	5.860	243.507	1.426.951.020
2	**VR SOCIEDAD ANÓNIMA**	**No cotiza**		

Se selecciona la única oferta correspondiente a la firma oferente **PETROSUR S.A.**, cuyo monto total asciende a **G. 1.426.951.020 (Guaraníes mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos cincuenta y un mil veinte)**, la que se analiza y evalúa conforme a los criterios de evaluación **Sección II (IAO 34) y (IAO 36.1)** descriptos en el Pliego de Bases y condiciones.----------

Se verifica el cumplimiento de los requerimientos y documentaciones exigidos en el PBC, de la oferta, con el criterio de "cumple" o "no cumple".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	**NO CUMPLE**
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009, 2010)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2008, 2009, 2010)***	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia a) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 6 (Seis) años de existencia en el mercado (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar) b) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50 % del monto	CUMPLE

total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2006 al 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	
Cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.	CUMPLE
Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado	CUMPLE
Documentos Solicitados en El Anexo I del PBC	CUMPLE

Por lo expuesto más arriba, se procede a recomendar la adjudicación del **Lote N° 1, "Adquisición de combustibles"**, a favor de la firma oferente **PETROSUR S.A.** por un monto total de **G. 1.426.951.020 (Guaraníes un mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos cincuenta y un mil veinte)**, por ser la oferta más conveniente a los interese de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y formales exigidos por la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

LOTE 2: Adquisición de Lubricantes

Nº	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	CANT.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G.
1	**VR SOCIEDAD ANÓNIMA**	16.950	800	13.560.000
2	**PETROSUR S.A.**	21.000	800	16.800.000

Se selecciona la oferta correspondiente a la firma oferente **VR SOCIEDAD ANONIMA** con las correcciones aritméticas, cuyo monto total asciende a **G. 13.560.000 (Guaraníes trece millones quinientos sesenta mil)**, la que se analiza y evalúa conforme a los criterios de evaluación **Sección II (IAO 34) y (IAO 36.1)** descriptos en el Pliego de Bases y condiciones.----------

Se verifica el cumplimiento de los requerimientos y documentaciones exigidos en el PBC, de la oferta, con el criterio de "cumple" o "no cumple"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	**NO CUMPLE**
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009, 2010)*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2008, 2009, 2010)***	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia a) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 6 (Seis) años de existencia en el mercado (Patente o Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos u otro documento similar)	CUMPLE

b) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2006 al 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	
Cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.	CUMPLE
Inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado	CUMPLE
Documentos Solicitados en El Anexo I del PBC	CUMPLE

Por ende, se procede a recomendar la adjudicación del **Lote N° 2, "Adquisición de Lubricantes"**, a favor de la firma oferente **VR SOCIEDAD ANÓNIMA** por un monto total de **G. 13.560.000 (Guaraníes trece millones quinientos sesenta mil)**, por ser la oferta más conveniente a los interese de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y formales exigidos por la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

3 – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a resumir las recomendaciones de las adjudicaciones, de cada Lote, conforme al siguiente cuadro:

LOTE Nº	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	FIRMA ADJUDICADA
1	Adquisición de combustible	243.507	5.860	1.426.951.020	**PETROSUR S.A.**
2	Adquisición de Lubricantes	800	16.950	13.560.000	**VR SOCIEDAD ANÓNIMA**
MONTO TOTAL ADJUDICADO RUBRO 540				**1.440.511.020**	
CDP Nº 0489/2012				**1.441.763.972**	

Teniendo en cuenta la estructura presupuestaria para cada proyecto, establecida en el CDP 0489/2012, la distribución queda como sigue:

LOTE 1: COMBUSTIBLE

Programa	Proy/Subp	Descripción	Monto PAC	Total Lts	Precio Unitario	Total G
9	1	Encuesta Permanente de Hogares	194.750.000	33.233	5.860	194.745.380.-
9	7	Censo Adultos Mayores	430.213.972	73.415	5.860	430.211.900.-
9	4	Apoyo Administrativo	32.000.000	5.460	5.860	31.995.600.-
9	5	Encuesta Ingresos y Gastos	270.000.000	46.075	5.860	269.999.500.-
27	5	Censo Nacional de Población y Viviendas 2.012	500.000.000	85.324	5.860	499.998.640.-
TOTALES			**1.426.963.972**	**243.507**	**5.860**	**1.426.951.020**

LOTE 2: LUBRICANTES

Programa	Proy/Subp	Descripción	Monto PAC	Total Lts	Precio Unitario	Total G
9	4	Apoyo Administrativo	14.800.000	800	16.950	13.560.000.-

Como cuarto punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"** y conforme al cuadro precedente, las adjudicaciones quedan de la siguiente forma:

- Adjudicar el **Lote 1 "Adquisición de Combustibles"** a la firma **PETROSUR S.A.**, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, por un monto mínimo de G. 713.475.510 (Guaraníes

setecientos trece millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos diez) y un monto máximo de G. 1.426.951.020 (Guaraníes un mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos cincuenta y un mil veinte).----------

- Adjudicar el **Lote 2 "Adquisición de Lubricantes"** a la firma oferente **VR SOCIEDAD ANÓNIMA** bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, por un monto mínimo de G. 6.780.000 (Guaraníes seis millones setecientos ochenta mil) y un monto máximo de G. 13.560.000 (Guaraníes trece millones quinientos sesenta mil).----------

Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con los anexos correspondientes, a fin de continuar con los trámites que correspondan.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:50 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

Sra. Nelly Acosta
Secretaria General

C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero